**PROPUESTA CURRICULAR 2021**



La **propuesta curricula**r formará parte del proyecto educativo de cada centro y tendrá, al menos, los siguientes elementos:

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.**
2. **OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.**
3. **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.**
4. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**
5. **CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**
6. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**
7. **MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.**
8. **PLAN DE LECTURA.**
9. **PLAN DE TUTORÍA.**
10. **PLAN DE DIGITALIZACIÓN.**
11. **ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**
12. **INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**
13. **INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) de nuestro colegio ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se halla ubicado. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

A tenor de lo dispuesto en la Orden de Organización y Evaluación de los Centros de 2014.08.05 la Propuesta curricular es el documento - eje sobre el que deberán vertebrarse todas las Programaciones Didácticas de las Áreas de Primaria. En ella se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y aplicables a todas las áreas de conocimiento y formará parte del Proyecto Educativo.

La Propuesta ha sido elaborada por el Claustro de profesores a lo largo del presente curso teniendo en cuenta las aportaciones y puestas en común en cada uno de los apartados que la forman. Sin embargo , ha resultado difícil su elaboración porque la Propuesta Curricular es el punto de partida para desarrollar las programaciones didácticas y no al revés, cómo lo ha planteado la administración, dedicándole más tiempo a éstas ( en reuniones de equipo, de puestas en común) que al documento principal.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone. Está realizado para que pueda utilizarse por cualquier miembro de esta comunidad, propicie la necesaria unidad de criterios y marque el estilo propio del Centro.

La mayoría de los datos, en los que se refleja nuestro entorno, han sido obtenidos de la observación por el profesorado y de las conclusiones sacadas de encuestas a las familias y al ayuntamiento.

La villa de Socuéllamos está situada en la parte meridional de la Submeseta sur de la península, dentro de la región natural de La Mancha. Se encuentra enclavada en concreto en el extremo noroeste de la provincia de Ciudad Real, en la cuenca del río Guadiana Alto. Su término municipal tiene una extensión de 370,69 km2 a una altitud media sobre el nivel del mar de 680 metros y cuenta con una población de 12.000 habitantes (Socuellaminos). Por su extensión ocupa el lugar número diecisiete de los noventa y ocho municipios de que consta la provincia, ordenados de mayor a menor. Limita al Norte con los municipios de Pedro Muñoz (Ciudad Real) y Mota del Cuervo (Cuenca); al Este con el de Las Mesas (Cuenca) y Villarrobledo (Albacete); al Sur, con el de Alhambra (Ciudad Real); y al Oeste con el de Tomelloso (Ciudad Real).

La climatología de Socuéllamos es del tipo mediterráneo continental, con inviernos fríos y veranos calurosos. Durante las noches invernales, con cielo despejado y sin viento, son frecuentes las heladas de irradiación. Las precipitaciones oscilan entre los 400 y 600 mm. anuales, con grandes irregularidades estacionales.

La nieve es un fenómeno poco frecuente y los vientos dominantes son del suroeste y proporcionan las lluvias más importantes. La temperatura media máxima absoluta es de 30,5º y la mínima -2,8º, por tanto, la temperatura media es de 13,4º. En cuanto a la hidrografía diremos que las aguas superficiales en Socuéllamos carecen de relevancia. Pertenecen a la subcuenca del río Záncara, que es uno de los principales afluentes del Guadiana. El otro río es el Córcoles, que aporta sus aguas al Záncara. En cuanto a aguas subterráneas, Socuéllamos pertenece al sistema del acuífero veintitrés, uno de los más importantes de la península. Superficie y usos: tiene una superficie total de 37.100 Ha., una superficie urbana de 350 Ha. y una superficie rústica de 36.750 Ha.

El C.E.I.P. EL COSO se encuentra situado en la localidad de Socuéllamos, en la calle D. Pedro Árias Nº 52, en pleno centro de la localidad a escasos metros de la Plaza de la Constitución, siendo enclave para un núcleo importante de población. El acceso al mismo se realiza por una única calle de sentido único, por lo que resulta incomodo y dificultoso por el excesivo transito de vehículos de esa calle.

El nivel educativo, socioeconómico y cultural es desde medio - alto. Casi todos los padres tienen Certificado de Escolaridad y Graduado Escolar, siendo cada vez más los que tienen algunos cursos de Bachillerato, Diplomaturas, Licenciaturas,... Entre los padres de los alumnos de Educación Infantil encontramos más nivel académico.

La relación de las familias con el centro es buena y el 99% valora positivamente la labor del profesorado. La mayoría de los padres vienen a las reuniones convocadas por el profesorado y las que no asisten el porcentaje es mínimo, pues el centro lleva un control de ello

###### La implicación de las familias en el Centro es más intensa en los cursos de infantil, 1º y 2º y cada vez menor a partir de 3º de primaria. En los cursos bajos colaboran casi todas en actividades que se proponen, estando muy pendientes de la educación de sus hijos. La asociación de padres y madres del colegio tiene cada vez más familias asociadas a la misma, participando activamente en el centro y colaborando en varias actividades programadas por el claustro o promovidas por ella. Sin embargo, la asistencia a las asambleas sigue siendo escasa, sí como en las reuniones informativas de la Escuela de Padres, que desde el centro se promueven, para tratar temas de interés en la educación de sus hijos.

El alumnado de nuestro centro, según las familias un 72% trae a sus hijos por proximidad a su domicilio o el de los abuelos y un 27 % por el profesorado y ambiente del centro ( hay un 1% que no argumenta nada).. No es un alumnado conflictivo lo que permite poder llevar a cabo gran cantidad de experiencias (teatro, salidas, actividades propuestas por distintas administraciones o empresas, talleres, etc), aparte de las puramente académicas, para su desarrollo integral; la implicación del profesorado también es necesaria para poder desarrollarlas y este centro cuenta desde hace varios años con un buen clima entre el claustro, con buenas y nuevas iniciativas. La relación de todos los miembros que forman la Comunidad Educativa es buena, a pesar de la movilidad del profesorado y de la variedad de familias que forman parte del colegio.

El nivel de fracaso escolar es bajo y la preocupación de los padres por sus estudios están en la línea general de otros centros de características similares al nuestro. Según una encuesta realizada recientemente en el colegio a las familias más del 70% ayuda en la tarea del cole para hacerla en casa (concentrándose en los cursos bajos porque en los más altos, este interés no se corresponde)

La escuela ha de convertirse en el elemento dinamizador de la educación comunitaria; que implique una verdadera interacción escuela-comunidad; que facilite la integración de sus alumnos en la colectividad, que base su actividad en los elementos del medio ambiente y luche contra las causas del fracaso escolar y que atienda a todas las demandas educativas y socioculturales de la comunidad.

La necesidad de cambiar la institución educativa para adecuarla a las necesidades de la sociedad actual y la demanda creciente de educación por parte de las comunidades, reclama una estructura diferente de los centros educativos donde se debe contemplar la reformulación de los espacios y tiempos educativos.

1. **OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.**

***Definiciones y competencias.***

A efectos del desarrollo legislativo de la LOMCE, y su implantación en nuestro sistema educativo, y de acuerdo con el Real Decreto que establece el currículo básico de la Educación Primaria, y el Decreto de Currículo de Castilla La Mancha, se adoptan las siguientes definiciones:

a) Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

b) Objetivos: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

c) Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

e) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

**LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Educación Primaria marca el inicio de la escolarización obligatoria y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer a los alumnos de una formación sólida que les capacite p ara aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria. La educación básica que conforman ambas etapas, se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía.

El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros y maestras a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

El planteamiento curricular de Educación Primaria en la comunidad de Castilla La Mancha, y de acuerdo al artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, que establece los aspectos básicos del currículo de Educación Primaria, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz y una integración efectiva de las competencias, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Debido al enfoque competencial de los aprendizajes, la evaluación tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el citado RD 126/2014 de 28 de febrero, y el Decreto 54/2014, de 10/07/2014,el currículo de educación primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

***Las competencias clave y los objetivos de las etapas.***

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria. La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir. Deben ser desarrolladas en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida. Por tanto, todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica. Así mismo, los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación, como indicamos al inicio de este documento, se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su **perfil de área o materia**. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

**ELEMENTOS RELEVANTES PARA SU CONTEXTUALIZACIÓN**

En la contextualización de las competencias clave, la comunidad educativa ha de hacer una reflexión acerca de aspectos tales como:

* el tipo de personas que queremos formar
* la formación de personas competentes para asumir los retos que plantea el momento actual
* el modelo de persona competente
* los valores que consideramos más relevantes para promover el desarrollo personal
* la promoción de la igualdad de oportunidades, el respeto a las diferencias y la cohesión social
* las necesidades formativas que requiere la incorporación en sociedad hoy en día
* el planteamiento de una enseñanza personalizada

Las finalidades a perseguir a través de nuestra labor educativa, tenderán a:

* permitir a todo el alumnado el desarrollo de sus capacidades
* poner al alcance del alumnado la formación cultural y científico-tecnológica adecuada a las demandas de hoy
* desarrollar competencias de integración social, participación y habilidades para la incorporación al mundo adulto
* fomentar el desarrollo de las consideradas competencias clave

**DESCRIPICIÓN DE PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación.

En la misma dirección, el programa de trabajo del Consejo Europeo «Educación y Formación 2010» definió, desde el año 2001, algunos objetivos generales, tales como el desarrollo de las capacidades para la sociedad del conocimiento y otros más específicos encaminados a promover el aprendizaje de idiomas y el espíritu de empresa y a potenciar la dimensión europea en la educación en general.

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno» (Definición y Selección de Competencias, DeSeCo, 1999, 2003).

DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican claramente ocho competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Asimismo, se destaca la necesidad de que se pongan los medios para desarrollar las competencias clave durante la educación y la formación inicial, y desarrolladas a lo largo de la vida.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Además, la Recomendación citada facilita la movilidad de estudiantes y profesionales de los Estados miembros, dado que se supone el logro de resultados de aprendizaje similares a partir del dominio de las mismas competencias clave. Con ello se facilita la convalidación de programas de estudio y el reconocimiento de títulos.

Por último, la propuesta de aprendizaje por competencias favorecerá la vinculación entre la formación y el desarrollo profesional.

Siguiendo estas recomendaciones, en España se incorporaron al sistema educativo no universitario las competencias clave con el nombre de competencias básicas. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), hace ya referencia en su exposición de motivos, entre otros asuntos, a la necesidad de cohesión social, al aprendizaje permanente a lo largo de la vida y a la sociedad del conocimiento, e introduce el término competencias básicas por primera vez en la normativa educativa.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica».

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas. Este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

**PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

1. *Comunicación lingüística*

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

* El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
* El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
* El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
* El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
* El componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

* La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.
* El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.
* El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.
* La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

* Sistemas físicos: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico. Sistemas regidos por leyes naturales descubiertas a partir de la experimentación científica orientada al conocimiento de la estructura última de la materia, que repercute en los sucesos observados y descritos desde ámbitos específicos y complementarios: mecánicos, eléctricos, magnéticos, luminosos, acústicos, caloríficos, reactivos, atómicos y nucleares. Todos ellos considerados en sí mismos y en relación con sus efectos en la vida cotidiana, en sus aplicaciones a la mejora de instrumentos y herramientas, en la conservación de la naturaleza y en la facilitación del progreso personal y social.
* Sistemas biológicos: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro. Forma parte esencial de esta dimensión competencial el conocimiento de cuanto afecta a la alimentación, higiene y salud individual y colectiva, así como la habituación a conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato y del planeta en su globalidad.
* Sistemas de la Tierra y del Espacio: desde la perspectiva geológica y cosmogónica. El conocimiento de la historia de la Tierra y de los procesos que han desembocado en su configuración actual, son necesarios para identificarnos con nuestra propia realidad: qué somos, de dónde venimos y hacia dónde podemos y debemos ir. Los saberes geológicos, unidos a los conocimientos sobre la producción agrícola, ganadera, marítima, minera e industrial, proporcionan, además de formación científica y social, valoraciones sobre las riquezas de nuestro planeta que deben defenderse y acrecentarse. Asimismo, el conocimiento del espacio exterior, del Universo del que formamos parte, estimula uno de los componentes esenciales de la actividad científica: la capacidad de asombro y la admiración ante los hechos naturales.
* Sistemas tecnológicos: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos. Son componentes básicos de esta competencia: conocer la producción de nuevos materiales, el diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos, así como su influencia en la vida familiar y laboral.

Complementado los sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

* Investigación científica: como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia. El acercamiento a los métodos propios de la actividad científica –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– no solo permite el aprendizaje de destrezas en ciencias y tecnologías, sino que también contribuye a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera.
* Comunicación de la ciencia: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos. El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de los mismos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

3. *Competencia digital*

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

* La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
* Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
* La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
* La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
* La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
* La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

4. *Aprender a aprender*

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta trasferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

5. *Competencias sociales y cívicas*

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

* La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
* La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
* La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
* Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
* Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. *Conciencia y expresiones culturales*

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

* El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
* El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
* El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
* La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
* El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
* La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
* El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

1. **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.**

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

En la etapa de educación primaria, los principios metodológicos que guiarán nuestra intervención educativa, incidirán en la organización de la práctica docente desde un enfoque globalizador de los contenidos de la etapa. En los primeros cursos, se priorizará el desarrollo de la competencias en comunicación lingüística y matemática. La lectura y escritura serán ejes fundamentales de desarrollo del resto de competencias clave a través de todas las áreas del currículo, en todos los cursos de la etapa. En virtud de ello, nuestro centro garantizará el trabajo diario de la competencia lectora, dedicando al menos una hora diaria a la lectura comprensiva, con textos de diferente temática, relativa a los contenidos de las diferentes áreas. Las actuaciones en este sentido serán sistemáticas, y planificadas, de manera que tendrán cabida en cada una de las programaciones didácticas de los diferentes niveles. De manera complementaria, se adoptarán medidas metodológicas que favorezcan una adecuado desarrollo de la capacidad de expresión tanto oral como escrita, trabajando de manera específica ambas.

Otro aspecto metodológico importante en nuestra planificación de la actividad educativa, es el trabajo con los alumnos de destrezas relacionadas con la gestión de información, a través de la lectura comprensiva, a la que diariamente dedicaremos un mínimo de una hora diaria, con el apoyo de diferentes tipos de textos, que a su vez serán fuente de trabajo para la práctica de la expresión escrita. En las diferentes programaciones del área de Lengua Castellana y Literatura, se plantearán actividades del tipo resumen, esquematización, dictados, redacción de textos y trabajos de comprensión lectora. La comprensión y expresión oral, serán de manera continua objeto de trabajo y desarrollo en los alumnos.

La adquisición de competencias, y su integración implica el diseño de actividades de aprendizaje integradas, que incluyan las distintas habilidades y destrezas que forman parte del perfil de cada competencia, de manera integrada, facilitando el trabajo de varias competencias en una misma actividad.

El interés, responsabilidad y motivación de logro, son aspectos inherentes al desarrollo del proceso de aprendizaje, y habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de proponer a los alumnos actividades motivantes y cercanas a sus intereses. La funcionalidad y significatividad de los aprendizajes contribuirán a este objetivo.

La capacidad de adaptación al entorno, y de seguir aprendiendo a lo largo de su vida, es otro de los aspectos a tener en cuenta en el diseño de las programaciones.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes

En cuanto a los aspectos metodológicos, en el planteamiento de medidas organizativas y curriculares, los centros establecerán el marco para poner en práctica la estructura de agrupamiento flexible, con el fin de atender a la diversidad del alumnado, especialmente en las áreas instrumentales.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Otros aspectos básicos de la metodología que plantearemos serán los siguientes:

* educación personalizada, centrada tanto en las posibilidades como en las necesidades de los alumnos
* respeto al nivel de desarrollo del alumno y a su ritmo personal de aprendizaje
* trabajo en grupo
* aprendizaje cooperativo
* enseñanza activa y participativa
* aprendizaje integral
* atención a la diversidad del alumnado
* evaluación continua del proceso de aprendizaje, y evaluación en su vertiente formativa, como base para reorientar el mismo.

**Agrupamientos de los alumnos**

Tal y como hemos indicado anteriormente, el modelo de agrupamiento de los alumnos deberá ser flexible, enriqueciendo el proceso educativo. El planteamiento de diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje, la colaboración entre iguales, la cohesión de grupo, etc. De acuerdo con las características y necesidades del alumno, los agrupamientos posibles son:

* gran grupo
* pequeño grupo
* talleres
* equipos de trabajo cooperativo
* grupos de actividad

**Organización de los espacios**

En la organización de espacios, las decisiones a adoptar serán las relativas a:

*Espacios propios del grupo (aula).* Cada tutor organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva. Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor, se preocuparán, al terminar la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada por éste.

El profesor tutor, a la hora de organizar el aula tiene que tener en cuenta que esta agrupación puede variar si el maestro especialista que imparte docencia a su grupo así lo requiere. Por lo tanto, el tutor debe proporcionar flexibilidad al aula y facilitar el cambio de mesas o sillas. Al mismo tiempo, se pide a los especialistas orden, para reorganizar el aula tal y como antes estaba, y respeto hacia la forma de organización del tutor y su material.

Asimismo, se debe facilitar la labor de los maestros especialistas de AL y PT, proporcionando un espacio exclusivo para ellos en los que puedan atender a sus alumnos en un aula ordenada, acogedora e invariable.

**Organización de los tiempos**

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro.

            La organización de los tiempos será flexible y estará en función de las decisiones didácticas tomadas y del mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del centro, garantizándose la dedicación de los tiempos mínimos establecidos por la legislación vigente para cada una de la áreas del currículo, valorando la contribución que cada una de ellas hace al desarrollo de los objetivos de la etapa.

Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

También se tendrán en cuenta los tiempos dedicados a las materias impartidas por los maestros especialistas: música, inglés, educación física y religión; asimismo, los tiempos deben ser flexibles para facilitar la actuación de los maestros especialistas de PT y AL, para que causen el menor trastorno posible en el horario del alumnado y para que éste pueda permanecer con su grupo de referencia al máximo.

**Organización de materiales y recursos**

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Tanto los alumnos como los maestros deben hacer un uso razonable de los materiales que hay en el aula, y deben conservarlos a fin de que su vida útil dure varios cursos escolares. Por lo tanto, deben cuidar con esmero los libros de la biblioteca del aula y de los baúles itinerantes, el material de educación física para que se pueda utilizar durante varios cursos, las mesas y sillas y demás mobiliario fijo del aula, los juegos educativos que se proporcionan, etc. Asimismo, cada niño debe cuidar de su propio material: libros, cuadernos, estuches, lapiceros, fichas, etc.

Aunque corresponde al maestro tutor organizar el aula y los materiales de los que dispone, facilitando el uso de los mismos, es tarea de todos los docentes crear hábitos y costumbres entre los alumnos para el buen uso y cuidado de todos los materiales existentes, tanto en el aula como en el centro.

Los RECURSOS y MATERIALESque emplearemos son todos aquellos elementos y objetos que se van a utilizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, destacando aquellos más significativos, importantes e integradores, diferenciando entre:

Material escolar: cuadernos, bolígrafos, rotuladores, reglas, tijeras, pegamento y plastilina…

Material curricular:

De carácter general: Libros de texto, videos, dvds, calculadora, cuaderno de actividades, programas informáticos, blogs, programas sofware a través de internet, láminas y carteles, fichas específicas.

1. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, tal y como recoge la normativa vigente, se caracteriza por ser **continua y global**, teniendo en cuenta el desarrollo competencial en las diferentes áreas del currículo establecido en la educación primaria.

Hablamos de evaluación **continua** por su carácter inherente al propio proceso de aprendizaje, de manera que en el desarrollo del mismo, la evaluación del proceso nos permitirá ajustarnos a las necesidades de los alumnos, y reorientar el proceso de aprendizaje en pos de conseguir alcanzar los objetivos propuestos. De igual manera, la evaluación continua nos permite monitorizar el progreso de los alumnos, y detectar en su caso las posibles dificultades que puedan producirse, indagar acerca de las causas y adoptar las medidas necesarias, dirigidas a optimizar el proceso de aprendizaje. Por otra parte, la evaluación **global** se refiere al hecho de que nuestro enfoque es competencias, es decir, los alumnos adquieren las destrezas y aprendizajes, y las manifiestan a través de su puesta en práctica, y sus desempeños no son algo aislado, sino que ponen de relevancia diferentes aspectos abordados en el proceso del aprendizaje, desde las diferentes áreas de conocimiento. Por tanto, el carácter continuo y global lleva implícita la consideración del progreso del alumno/a en el conjunto de las áreas, y en diferentes ámbitos de su desarrollo.

La evaluación del proceso de aprendizaje tiene su referente en los **criterios de evaluación**, que relacionan contenidos con objetivos de aprendizaje. Las autoridades competentes en materia de educación, ha perfilado los criterios de evaluación, desglosándolos en **estándares de aprendizaje**, observables y concretos, en cada una de las áreas y niveles educativos.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, fijarán los **criterios de calificación y promoción**, acordes con las indicaciones recogidas en las disposiciones legislativas que regulan el proceso de evaluación, promoción y titulación, en su caso, y los recogerán en los documentos programáticos del centro.

Por último, cabe señalar que para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje de los alumnos, nos serviremos de diferentes **instrumentos de evaluación**, que están a disposición del profesorado para verificar y observar de manera intencional, la evolución del alumnado, y su progreso en el aprendizaje. A continuación, recopilamos algunos instrumentos de evaluación que pueden ser útiles a este fin.

* **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita. Ejemplos: Exámenes, controles diarios, dictados, fichas de repaso, redacciones
* **Pruebas orales:** preguntas intencionales dirigidas a indagar acerca de la asimilación de contenidos en los alumnos. Ejemplos: presentaciones, preguntas, controles diarios, debates, exposiciones orales.
* **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello.
* **Cuaderno de clase:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar las distintas actividades y ejercicios propuestos, así como la organización y limpieza del mismo, y capacidad de autocorreción a partir de las indicaciones del profesorado en los niveles más altos.
* **Seguimiento trabajo diario:** valoración del trabajo de cada día, la capacidad para realizarlo con autonomía, la actitud y responsabilidad.
* **Observación diaria:** valoración de la capacidad de colaboración, actitudes de respeto por el trabajo, los compañeros, el profesorado, predisposición positiva, conflictos con los compañeros, etc.

**Comunicación a las familias**

Los padres, madres o tutores recibirán trimestralmente información por escrito sobre la evolución y el progreso en el proceso de aprendizaje de sus hijos o tutelados. El informe de evaluación contendrá información acerca de los resultados obtenidos en cada una de las áreas cursadas. Las calificaciones obtenidas, se expresarán con indicaciones tanto cualitativas como cuantitativas.

**Evaluación al finalizar tercer curso y final de Primaria**

Los centros docentes realizarán unas pruebas de evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el **tercer curso** de Educación Primaria, que serán convocadas por las administraciones educativas, a través de las cuales se determinará en grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

A partir de los resultados de dicha evaluación, los equipos docentes correspondientes adoptarán las medidas curriculares y organizativas necesarias para mejorar aquellos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje y favorecer el adecuado desarrollo de las competencias en los alumnos. Al finalizar el curso, los padres o tutores serán informados del proceso de aprendizaje de sus hijos/tutelados, información que incluirá los resultados obtenidos tanto en el proceso de evaluación individualizada como en la evaluación del proceso de aprendizaje durante el curso. Dicho informe incluirá el grado de logro de los objetivos y la adquisición de las competencias correspondientes, así como las medidas a adoptar en el caso de que existan dificultades de aprendizaje.

Así mismo, al finalizar **sexto curso**, se volverá a realizar una evaluación individualizada, para determinar el grado de adquisición de los objetivos generales y competencias clave de la etapa. Esta prueba será diseñada por las administraciones educativas competentes, tomando como referencia los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que establece el Decreto de Currículo de Educación Primaria en Castilla La Mancha.

La evaluación en la Etapa de Ed. Primaria será continua y global y atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014 de 10 de Julio y en la Resolución de 09/03/2015 por la que se concreta la categorización, la ponderación y la asociación con las competencias clave, por áreas de conocimiento y cursos y de los estándares de aprendizaje.

Para que el proceso de evaluación sea lo más objetivo y ajustado a la realidad posible, y las calificaciones sean coherentes al mismo, se realizará siguiendo los siguientes procesos:

Se realizará una selección de los estándares de aprendizaje a evaluar cada trimestre, teniendo en cuenta que al finalizar el nivel se tienen que haber trabajado y evaluado todos y cada uno de los estándares de aprendizaje propuestos para cada uno de los niveles. Los estándares de aprendizaje evaluables se han estructurado en tres categorías:

Los estándares básicos (B) para la promoción del alumno (propuestos por la Administración).Son imprescindibles para garantizar un adecuado progreso del alumnado en la etapa y gozarán de una mayor consideración en las programaciones didácticas, sin olvidar el resto de estándares.

Los estándares intermedios (I) y los avanzados(A) vienen también establecidos por la Administración, pero nuestro centro, dentro de su autonomía, podremos modificar su categorización para adecuarlos a las características de nuestro alumnado.

Ponderación de los estándares de aprendizaje.- A cada bloque de las anteriores categorías de estándares, se les asignará una ponderación con un porcentaje determinado.

La ponderación se realizará de la siguiente manera:

Estándares básicos: 50%.

Estándares intermedios: 40 % ( mínimo).

Estándares avanzados: 10 % ( máximo).

Calificación .- Después de seleccionar los estándares de aprendizaje a evaluar en cada uno de los trimestres, y teniendo en cuenta su ponderación , hay que tener en cuenta que:

Los estándares se temporalizan por unidades didácticas.

Para obtener la calificación de cada unidad se realiza la media aritmética de todos los estándares asignados a la unidad.

Para obtener la calificación trimestral se realiza la media aritmética de las unidades temporalizadas para cada trimestre.

Para obtener la calificación final de cada curso se realiza la media aritmética de los tres trimestres.

Por tanto y teniendo en cuenta lo que establece el Decreto 54/2014 del 10 de Julio a la hora de expresar los resultados de la evaluación en E. Primaria hay que hacerla de la siguiente manera:

Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas y han de ir acompañadas de una calificación numérica: 1,2,3,ó 4.

Suficiente (SU): 5.

Bien (BI): 6.

Notable (NT): 7 u 8.

Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Tal y como recoge la Ley, el nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales, y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros donde terminen la Educación Primaria y donde comiencen la Educación Secundaria Obligatoria, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los propios alumnos y alumnas.

1. **CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

***Teniendo en cuenta lo que el Decreto 54/2014 en su artículo 11 que recoge información sobre Evaluaciones Finales y Promoción, un alumno promocionará o no al curso o etapa siguiente*** *SÍ:*

**1.-** Logra los objetivos y alcanza el grado de adquisición de las competencias educativas ( continua y global).

**2. –** Los resultados, especialmente de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria son satisfactorios.

**3.-**  Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje del currículo son adquiridos.

**4.-** En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En esta etapa de Educación Primaria, la repetición se considera una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades.

**5.-** La evaluación de los ACNEES tendrán de referencia los criterios de evaluación de su adaptación curricular. De forma excepcional podrán repetir una segunda vez, si favorece su integración socioeducativa.

1. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

En un modelo evaluador de carácter continuo y global, que pretende mejorar la calidad de la enseñanza desde el análisis, la reflexión y la toma de continuas decisiones, la evaluación de la práctica docente aparece como un elemento destacado. No podría ser otro modo, ya que los procesos de aprendizaje se conciben como algo mucho más amplio que el mero enriquecimiento del alumnado; afectan e implican tanto al discente como al docente. Por ello hablamos de procesos de “enseñanza-aprendizaje”. La evaluación –al igual que la enseñanza- se trata de un proceso unitario que puede contemplarse en dos direcciones, la del alumno y la del profesor.

Así pues, las prácticas evaluadoras tradicionales, dirigidas a los resultados del aprendizaje, deben incorporarse con el mismo carácter sistemático a otros elementos del proceso educativo: planificación, metodología, interacción, comunicación, uso de materiales, etc. Ese conjunto de elementos forma parte de práctica docente y dentro de ella ocupa un lugar destacado, por el carácter directriz y estructurador de la misma, la programación didáctica.

El modelo evaluador de la práctica docente, por el carácter de ésta, ha de tener un destacado matiz cualitativo, que ha de ser compatible con la búsqueda de la máxima objetividad posible. La objetividad nos llevará a obtener datos fiables, que permitan el análisis realista de las experiencias que se llevan a cabo y, consecuentemente, la introducción de cambios prácticos que supongan auténticas mejoras en los procesos educativos.

Para llevar a cabo esta faceta de la evaluación ha de contarse de antemano con una serie de procedimientos. El análisis descriptivo de la realidad (amplia y compleja) del centro escolar solo es posible cuando se utiliza una metodología variada, capaz de ofrecer información pertinente. Estos procedimientos, pues, han de ser necesariamente flexibles y diversos, ya que han de adaptarse a las características de las distintas dimensiones que se pretenden evaluar.

Por otra parte, los procedimientos elegidos no han de estar alejados de las prácticas que habitualmente realizan los maestros, de las técnicas que les son más familiares, y que, por tanto, pueden utilizar con naturalidad y facilidad: estrategias de recogidas de datos, de acercamiento y observación de la realidad, de contraste, de discusión y diálogo; todas ellas de uso frecuente y común entre los docentes en el desarrollo habitual de sus funciones, tanto en su relación con el alumnado como a la hora de comunicarse y coordinarse entre sí.

Los procedimientos que prevemos y utilizaremos en la evaluación del centro pueden agruparse en los siguientes bloques:

A) DIÁLOGO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Implican la búsqueda de decisiones que mejoren algún aspecto de la práctica docente mediante la discusión en grupo. Pueden plantearse en claustro. Exigen la intervención de un “moderador”, director del diálogo, y una distribución adecuada de los tiempos, evitando la reiteración de ideas y la dilatación excesiva del debate. Se han de diferenciar una serie de fases:

-Exposición del problema.

-Debate.

-Propuesta de alternativas.

-Elección y toma de decisiones.

B) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DATOS

Las decisiones se adoptan previo conocimiento y estudio de una serie de datos. Estos generalmente proceden de tareas que se realizan en el centro con regularidad (actas, resultados de evaluaciones, estadísticas, etc.)

C) CONTRASTE DE EXPERIENCIAS

Supone conocer diferentes formas de actuación docente. Se suelen contrastar procedimientos didácticos considerados “buenas prácticas” que se llevan a cabo en el centro (también fuera de él). A la hora de buscar una alternativa, conocer diferentes maneras de abordar una misma cuestión resulta clave para adoptar una decisión adecuada. Es un procedimiento especialmente útil en materia de diseño de la planificación, metodología didáctica, organización del aula, formas de evaluar al alumnado, etc.

D) ENCUESTAS Y CUESTIONARIOS

Se utilizan cuando se pretende conocer de una forma rápida y eficaz un estado de opinión. Son de máxima utilidad, y por ello se llevan a cabo, para saber cómo estima y considera un grupo de personas un acontecimiento concreto de la compleja vida del centro, o bien para conocer cómo es percibido un determinado aspecto de la relación educativa y sus distintas dimensiones. Se utilizarán preferentemente con el profesorado, pero también pueden utilizarse para obtener información de los padres/madres y del alumnado.

E) MATRICES DE ANÁLISIS

Son formas para abordar el estudio sistemático de cualquier proceso de interacción y, consecuentemente, de cualquier realidad educativa. Están representadas por instrumentos que facilitan el análisis desde el estudio comparativo de los aspectos favorables (positivos) y los desfavorables (negativos). El contraste de esas dos dimensiones, inherente a cualquier práctica educativa, facilita la comprensión de lo que está haciendo y permite mejorar el proceso.

F) INFORMES DE EXPERTO

Constituyen el primer paso antes de acceder al debate y a la búsqueda de una solución dialogada en el seno de los equipos docentes. El director, el tutor, el orientador, etc., disponen en ocasiones de una información privilegiada respecto de un caso o de una reiterada problemática escolar. Su informe debe ser el punto de partida para llevar a cabo, de manera sistemática, un proceso de evaluación y, por consiguiente, de toma de decisiones.

Los informes pueden ser orales o escritos, han de incorporar solo los datos pertinentes, diferenciando los aspectos objetivos de la posible interpretación que realiza el informante.

1. **MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.**

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de inclusión educativa, normalización, calidad, equidad, individualización, coordinación de servicios, recursos o sectorización, especialización y discriminación positiva.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa de atención a la diversidad de los alumnos, se priorizarán aquellas más normalizadoras y generales, utilizando sólo medidas extraordinarias, cuando se hayan agotado las vías anteriores o no existan otras alternativas.

Las medidas de inclusión educativa son de carácter organizativo y curricular. Las primeras afectan a las decisiones relacionadas con los agrupamientos, mientras que las segundas se centran en las propuestas curriculares que estructuran la intervención didáctica.

En el ámbito educativo entendemos por “**medidas de inclusión educativa”** todos aquellos principios, objetivos, enfoques metodológicos, actuaciones, procedimientos y responsables que son necesarios para facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado del centro.

La respuesta educativa a la diversidad es por tanto un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno, con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias claves y los objetivos educativos de cada una de sus etapas en la enseñanza obligatoria. Se pretenden adaptar los recursos humanos y materiales necesarios para todo el alumnado, en especial para aquél que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, de manera que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (intelectual, social y emocional).

Cualquier alumno/a puede por tanto necesitar en un momento determinado una respuesta educativa acorde a sus necesidades.

Según la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), los **alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs) son:**

* Alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEEs) derivadas de discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastornos graves de conducta.
* Dificultades específicas de aprendizaje.
* Altas capacidades intelectuales.
* Incorporación tardía al sistema educativo español.
* Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
* Historia escolar que suponga marginación social.

Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, recogen dentro de las **medidas de inclusión educativa**, una serie de respuestas educativas a través de las cuales ofrecer una correcta respuesta educativa del alumnado, dando respuesta a las necesidades educativas de éste. Estas medidas se pueden agrupar en medidas a nivel de centro, nivel de aula, medidas de inclusión individuales y medidas extraordinarias. Dentro de las cuales incluimos:

1. **Nivel de centro:**

Supone la adecuación del currículo al contexto del centro, así como a las características del alumnado.

Son de aplicación común a todo el alumnado del centro y, por lo tanto, a través de las mismas se pretende garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Dichas medidas son:

a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil y Primero.

f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

1. **Medidas a nivel de aula:**

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Dichas medidas son:

1. Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
2. Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de activida- des graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
3. Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
4. Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
5. El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
6. f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
7. Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
8. Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
9. Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
10. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Conse- jería competente en materia de educación.
11. **MEDIDAS INCLUSIVAS INDIVIDUALIZADAS**

Incluimos aquí aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

1. Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
2. Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
3. Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
4. Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
5. La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
6. Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
7. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

**D) MEDIDAS INCLUSIVAS EXTRAORDINARIAS**

1. Adaptación Curricular Significativa.

Este tipo de medida se adopta cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos y los criterios y estándares de evaluación.

Los responsables de la adaptación son los profesionales que trabajan con el alumno, con el asesoramiento del EOA y la planificación de Jefatura de estudios.

1. Permanencia extraordinaria:

La adopción de medidas de permanencia extraordinaria cuidará que no suponga un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación y deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La autorización de permanencia extraordinaria quedará recogida en el expediente del alumnado en los términos determinados por la Consejería con competencias en materia de educación.

c) Flexibilización para alumnado con altas capacidades.

La flexibilización supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.

La medida de flexibilización se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.

Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar.

En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados.

Las decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente. En este caso, cursará la etapa, ciclo, grado, que le hubiera correspondido antes de adoptar la última medida de flexibilización.

1. Modalidad de escolarización:

Si el alumno o alumna realiza una modalidad de escolarización combinada, serán los profesionales del centro ordinario en coordinación con el centro de educación especial, los responsables de elaborar su Plan de Trabajo Individualizado.

Las **adaptaciones curriculares, así como los planes de refuerzo quedarán reflejados por escrito en el Plan de Trabajo (PT).**

El **Plan de Trabajo** es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

**El Plan de Trabajo incluirá:**

a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.

b) Las medidas de inclusión educativa previstas

c) Los y las profesionales del centro implicados

d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.

e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.

f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Serán **destinatarios de este plan de trabajo individualizado:**

* Alumno/a con medidas inclusivas individualizadas y medidas extraordinarias. Entre los que se pueden encontrar:
* Según artículo 71 de la LOMCE, alumnos con necesidades específica de apoyo educativo (ACNEAE) por:
* Necesidades educativas especiales (NEE):
  + Discapacidad física, psíquica o sensorial.
  + Trastornos graves de conducta.
* Alta capacidad intelectual.
* Dificultades específicas de aprendizaje.
* Integración tardía al sistema educativo español:
  + Inmigrantes.
  + Desconocimiento del castellano.
  + Desescolarización (absentismo).
* Condiciones personales o de historia escolar.
* Alumno/a con retraso curricular o dificultades de aprendizaje:
* Alumno/a que no alcanza el nivel suficiente en algunas de las áreas en cualquier fase del curso. (Requiere refuerzo educativo).
* Alumnado que permanece un año más en el ciclo.
* Alumnado que ha evolucionado del ciclo con evaluación negativa.

El procedimiento para la realización del PT será el siguiente:

* En caso de que el alumno/a no esté detectado:
  + El tutor/a detecta en el alumno/a que su proceso de enseñanza y aprendizaje no evoluciona según lo esperado.
  + Entrevista con el niño/a y familia.
  + Adoptar medidas de nivel de centro y aula (refuerzo educativo, cambios metodológicos,…).
  + Si con éstas no progresa, demanda al orientador/a.
  + Análisis de demanda y realización de la evaluación psicopedagógica si es necesario, previa conformidad de la familia.
  + Si de la evaluación se deriva que precisa de medidas de inclusión individuales, el tutor/a con el asesoramiento del orientador/a realizará el PT en las áreas que lo necesite.
    - En caso de que el alumno/a ya esté detectado:
* El tutor/a coordinará todo el proceso de elaboración del PT. Podrán intervenir los profesores/as de áreas afectadas, PT, AL, con el asesoramiento del orientador/a, y la colaboración de la familia.
* En el caso de los alumnos que requieran de medidas de inclusión extraordinarias, el PT se elaborará a partir de la información recogida en la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

**La evaluación de los alumnos/as con PTI:**

Al finalizar cada trimestre, tendrá lugar un proceso de evaluación en el que se verificará si el alumno/a ha conseguido los estandares propuestos, así como programar el trabajo a realizar en la siguiente evaluación. En caso de no haber conseguido los objetivos planteados, el PT debería revisarse, puesto que puede estar desajustado.

En cualquier caso, la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los estandares,previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y la promoción tomarán como referente las competencias básicas, criterios de evaluación y estandares que se determinen en su PT.

En estos casos, se hace preciso establecer los procedimientos de evaluación oportunos cuando, en el marco de ese plan de trabajo individualizado, sea necesario adoptar medidas curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo:

Evaluación del alumnado con medidas de inclusión educativa.

En el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente.

Sin perjuicio de que la calificación de las áreas se obtenga en base a los criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje del curso en el que el alumnado esté matriculado, los Planes de Trabajo podrán contemplar las siguientes medidas en relación con el proceso de evaluación:

a) Establecer como prioritarios los estándares de aprendizajes categorizados como básicos del perfil de área correspondiente, pudiendo modificar la ponderación asignada a la categoría

b) La adecuación de los indicadores de logro a las características específicas del alumnado.

c) La selección de aquellos instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación más adecuados para el alum-nado, independientemente del instrumento elegido para el resto de alumnos y alumnas del curso en el que está matriculado o matriculada incluyendo las adaptaciones de acceso que requiera.

d) La incorporación en el Plan de Trabajo de estándares de aprendizaje de otros cursos, sin que estos se tengan en cuenta a efectos de calificación, dado que pueden ser el pre-requisito que necesita el alumnado para alcanzar determinados aprendizajes.

e) La modificación de la secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables a lo largo del curso.

Evaluación del alumnado con adaptación curricular significativa.

Para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en un área, se establecerán los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno o alumna. Por tanto, serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.

Promoción del alumnado.

El marco de referencia para las decisiones de promoción serán los objetivos de la etapa o los del curso realizado y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares significativas, prestando especial atención a la inclusión socio-educativa del alumnado.

Al finalizar cada trimestre el tutor/a entregará a las familias un informe de evaluación que les permite conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado. Esta información tendrá las siguientes características:

* Informar sobre los resultados parciales de las áreas referidos al nivel de desarrollo alcanzado en relación con los objetivos y competencias básicas.
* Ofrecer una valoración global y orientar, en su caso, sobre las medidas de ampliación y refuerzo necesarias para mejorar la respuesta.
* Aporta información complementaria al alumno/a y a su familia sobre el nivel de desarrollo alcanzado en los objetivos, criterios de evaluación y estándares que se ha desarrollado a lo largo del trimestre determinados en su plan de trabajo individualizado.

Documentos oficiales de evaluación.

En los documentos oficiales de evaluación quedará constancia de las medidas de inclusión educativa adoptadas ad- juntándose en el expediente académico del alumnado una copia de la resolución por la que se autoriza la adopción de las medidas extraordinarias.

1. **PLAN DE LECTURA.**

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS

3.- PLANIFICACIÓN.

4.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES POR ETAPAS.

5.- LA BIBLIOTECA Y LOS RESPONSABLES

6.- RECURSOS MATERIALES Y DIGITALES

7.- EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN

8.- CONCLUSIONES-VALORACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Desde el centro existe una buena relación con la Biblioteca Municipal, participando en esa semana en jornadas de visita y conocimiento por parte de los alumnos de la biblioteca municipal; realización de cuentacuentos, o charla por parte de algún responsable de la biblioteca a cerca de los recursos con los que cuenta.

El presente Plan de Lectura, se nutre de los siguientes elementos:

* Ser un Plan que proponga a la comunidad educativa, desde su inclusión en el Proyecto Educativo, las Programaciones Didácticas y la Programación General Anual, la sensibilización, planificación, elaboración y desarrollo de los objetivos del plan.
* Uso de la Biblioteca Escolar y de las bibliotecas de aula como lugar donde se concreta la acción lectora.
* Los equipos docentes participarán de su puesta en marcha.

Por tanto, la **finalidad** principal del Plan de Lectura es la de “*fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado, la colaboración activa de las familias y de otras instituciones”.*

2. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los objetivos específicos propuestos son:

* En relación con el alumnado.

Mejorar la comprensión lectora y la expresión oral.

Leer de forma expresiva, con fluidez y entonación adecuadas.

Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Comprender distintos tipos de textos.

Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.

Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.

Leer de forma autónoma y con asiduidad.

Apreciar el valor de los textos literarios.

Utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.

Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar y de aula.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

* En relación con el centro docente y el profesorado.

Ofrecer recursos alternativos al libro de texto y ampliar las vías de acceso a la información y el conocimiento.

Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase: 30 minutos de lectura diaria.

Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.

* En relación con la comunidad educativa.
* Favorecer que los padres/madres se conviertan en cómplices para estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.
* Participar en actividades programadas por la Biblioteca de la localidad, en especial las dedicadas al día del Libro.

3. PLANIFICACIÓN

Siempre se ha relacionado la lectura con el área de Lengua, pero hay que integrarlas en todas las áreas porque se trata de que el alumno comprenda cualquier tipo de texto y pueda trabajar con ellos. Trabajar con textos de diferente tipología en las diferentes áreas del currículo, así como la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de la materia, contribuyen a enriquecer y a desarrollar un vocabulario amplio, matizado y rico.

La lectura comprensiva debe ser, por tanto, una práctica habitual, continua y transversal en el aprendizaje de los contenidos de todas las áreas. La comprensión es una condición para el aprendizaje significativo y el primer paso para que los alumnos entiendan, relacionen, asimilen y recuerden los conceptos específicos de cada área.

Por otra parte, cuando se empleen recursos audiovisuales, será conveniente elaborar actividades didácticas que incluyan la lectura de imágenes y de textos de forma comprensiva y crítica.

Conviene que los alumnos sean conscientes de que deben familiarizarse a lo largo de las etapas, de forma progresiva, con un lenguaje cada vez más preciso y adecuado al contexto escolar y a las diversas áreas de conocimiento.

**CONTENIDOS**

Los contenidos del Plan de Lectura se organizan en torno a:

* El uso de la lectura comprensiva y la expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
* La autonomía en la elección de la lectura .
* Adquirir un hábito lector para satisfacer sus intereses personales
* El uso de la escritura como herramienta de autor.
* El conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta y catalogación de los libros en la práctica de la Biblioteca de centro y de aula.
* El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

La lectura en las distintas etapas:

*En Educación Infantil*

* Interés por el lenguaje escrito como medio para comunicar deseos, emociones e informaciones.
* Interpretación de imágenes, carteles, fotografías, etc., que acompañan a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos.
* Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
* Percepción de diferencias y semejanzas en palabras escritas.
* Identificación de palabras escritas que hagan referencia al entorno habitual y cotidiano del niño.
* Atención y comprensión de narraciones, cuentos y otros mensajes leídos por el docente.
* Conocimiento y aceptación de las normas de comportamiento establecidas para el uso correcto de la Biblioteca de Aula.
* Préstamo de libros de la biblioteca del centro a las bibliotecas de aula.
* Conocimiento de las distintas fuentes informativas, tanto impresas, audiovisuales o con soporte digital: libro, periódico, vídeos, cuentos, carteles, etc.

*En Educación Primaria*

* Necesidad de comunicación escrita en diferentes situaciones.
* Medios en que se presenta el lenguaje escrito: libros, periódicos, cartas, carteles…
* Comprensión de todos los elementos del texto a lo largo del proceso lector.
* La lectura como fuente primordial de disfrute, de aventura, de ocio, de diversión y de saber.
* Producción de sus propios textos escritos con distintas intenciones y en diferentes situaciones de comunicación.
* Utilización de la Biblioteca Escolar para ir adquiriendo un hábito lector.

*Aplicación de**las* ***TIC*** *al Plan de Lectura.*

Por ello, parece necesario plantearse la conveniencia de incorporar este instrumento como un medio más para la animación a la lectura. Y no solo porque lo digital suele cautivar a los niños y jóvenes, sino también por el extraordinario poder de información y comunicación, que estas tecnologías nos proporcionan.

Coincidiendo en que la lectura es un instrumento básico (de información, conocimiento y comunicación) y un placer intelectual que nuestros alumnos deben conseguir en su paso por las aulas, nuestra tarea en este ámbito de la formación de lectores debería planificarse admitiendo la lectura en soporte digital y su importancia como herramienta didáctica.

**METODOLOGÍA**

La metodología se configura como una serie de estrategias de enseñanza, que el profesorado utiliza en función de sus intenciones y de las capacidades que quiere desarrollar.

A la hora de desarrollar el Plan de Lectura, destacamos las siguientes estrategias:

* Organizar todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en secuencias.
* Imitar modelos adecuados de lectura: el alumno/a ha de ver que sus padres/madres, profesores/as, leen.
* Convertir la Biblioteca de Aula en espacios para disfrutar trabajando la lectura en cualquiera de sus soportes y no solo como un “mueble” donde hay libros.
* La actuación del maestro/a estará orientada a incrementar la capacidad de comprensión y la actuación autónoma de cada alumno/a.
* Hacer que la Biblioteca de Aula se convierta en un espacio donde se favorezca todo tipo de aprendizajes.

El Plan de lectura exige el uso de metodologías comunicativas y participativas dirigidas a estimular y desarrollar la necesidad y el placer por leer desde la incorporación a las unidades didácticas globalizadas en educación infantil, hasta la programación de 30 minutos diarios en educación primaria.

1. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES POR ETAPAS

**En Educación Infantil**

El Plan de Lectura en Educación Infantil responde al objetivo general de la etapa recogido en elartículo 4 del D. 67/ 2007 de 29 de Mayo *por el que se establece y ordena el segundo ciclo de la educación infantil*. Justifica todo el trabajo que se lleva a cabo con dicho plan y con el que se trabajan algunas de las **COMPETENCIAS BÁSICAS** del artículo 6 del citado Decreto como: ***Competencia en Comunicación Lingüística, Competencia cultural y artística, Competencia emocional, Competencia para aprender a aprender.***

***ACTIVIDADES***

En la etapa de Educación Infantil, la mayoría de las actividades que se realizan sirven de estímulo y motivación para la lectura, todo ello enfocado en el método lectoescritor que se desarrolla en el cole.

Desde que llegan al colegio por las mañanas, hasta la hora de la salida, las rutinas que se realizan en el aula, tienen en gran parte una carga motivadora para la tarea lectora.

Cada docente programará actividades de acuerdo a la unidad que se está trabajando: juegos, tarjetas, listados, cuentos,…. Algunas de esas actividades pueden ser:

1. Tarjetas con **nombre para control de asistencia**
2. **Rutina diaria** para el calendario: Tarjetas de día de la semana, mes, estación y fenómeno atmosférico
3. Bits de las palabras del vocabulario del Centro de Interés
4. Tarjetas grandes con su nombre en mayúsculas y minúsculas para **“Sopa de Letras” y BINGO** con tarjetas de su nombre o del vocabulario del Centro de Interés.
5. Tarjetas del abecedario de cartulina y con velcro en mayúsculas y minúsculas para juego de “Sopa de Letras” ( componer su nombre )
6. Tarjetas del abecedario de madera en mayúsculas y minúsculas para componer palabras o frases
7. Listados de palabras
8. Adivinanzas, Poesías, trabalenguas, dichos, retahílas: memorizar, ilustrar, copiar solución,…
9. Poner nombre y fecha en trabajos diarios
10. Préstamo de libros de la biblioteca de aula.
11. El nombre escrito en carpetas, bandejas, perchas,…

**En Educación Primaria**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa, establece, en su Capítulo III, Art. 6, punto 7 y la Ley 6/2006, de 3 de mayo de Educación, en sus artículos 16.2, 17 e), 19.2 y 19.3, lo siguiente:

- Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y a la lectura.

- Los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura.

- La lectura debe trabajarse en todas las áreas del currículo.

De igual modo, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria establece que:

* A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.
* Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora y la expresión oral se trabajarán en todas las áreas
* La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas, y los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, durante de los cursos de la etapa

Necesitamos desarrollar un plan de lectura que mejore el aprendizaje de la lectura y de esta manera el aprendizaje en general. Un alumno con mala comprensión lectora está condenado al fracaso escolar.

El tiempo de lectura tiene como **finalidad** potenciar y desarrollar en el alumnado aquellas competencias básicas necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

**OBJETIVOS**

* Mejorar la expresión oral.
* Mostrar mediante la lectura los valores, convicciones y actitudes correctas en nuestra sociedad respecto a la no discriminación de personas, cuidado del entorno, respeto por los mayores, etc.
* Leer en diferentes formatos y con diferentes registros.
* Utilizar la escritura como medio de expresión de ideas y sentimientos así como vehículo de conocimiento.
* Producir textos (escritos u orales) de producción propia adaptados al nivel.
* Disfrutar y reconocer la lectura como actividad ociosa y productora de placer.
* En los primeros cursos debemos plantear la lectura como un juego: adivinanzas, breves dramatizaciones, historias participativas y sobre todo el cuento.
* Elegir los textos en función de la madurez del alumnado, de los temas más atractivos, de la dificultad de los mismos, variedad en contenidos, diferentes géneros literarios, ilustraciones atractivas y motivadoras,…
* Leer en voz alta para adquirir una comprensión lectora, una buena entonación, una correcta pronunciación y una adecuada velocidad lectora.
* Leer de forma expresiva.
* Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
* Leer de forma autónoma y con asiduidad.
* Trabajar diferentes tipos de textos para su análisis y comprensión.
* Hacer lecturas colectivas de un mismo libro para trabajar sobre el mismo de forma oral y escrita.
* Realizar trabajos monográficos sobre libros de lecturas en los cursos más altos.
* Visitar la biblioteca municipal para que las conozcan y puedan hacer uso de ellas.
* Aprender y memorizar poemas, canciones, trabalenguas,…
* Leer y compartir la lectura de materiales con distintos formatos.
* Desarrollar el hábito y el disfrute con lectura individual como actividad de ocio.
* Utilizar la lectura como fuente de información de carácter prioritario en la sociedad de la información y conocimiento, a través de las TIC y como vía para la expresión y la comunicación de ideas y conocimientos.
* Adquirir mediante la lectura una actitud ética de construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.
* Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
* Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.

**ACTIVIDADES**

Algunas de las actividades propuestas que se pueden trabajar en primaria y adaptarlas a la edad e intereses del alumnado para la consecución de los objetivos son**:**

* Lectura de diferentes tipos y formatos de texto.
* Análisis de textos para posterior creación de otros.
* Creación de finales diferentes para una misma historia.
* Ordenación textual.
* Cambio o búsqueda de título para una historia narrada o leída.
* Descripción de: personas, animales, objetos y lugares.
* Poner imágenes a un texto y viceversa.
* Modificar textos de acuerdo a un criterio dado.
* Averiguar la tipología de un texto por su contenido.
* Dramatización de textos.
* Responder a una secuencia de órdenes.
* Elaboración de listados con una finalidad concreta.
* Lectura en voz alta..
* Completar partes del desarrollo de un problema.
* Inferir el contenido del enunciado de un problema.
* Lectura fragmentada y representación gráfica de problemas.
* Completar enunciados.
* Resúmenes en diferentes tipos de texto: informativos, narrativos…
* Aproximación a textos mediante: -título, -palabras resaltadas, -ilustraciones, -pies de foto, -esquemas.

.

5.- LA BIBLIOTECA Y LOS RESPONSABLES.

Actualmente, según la legislación vigente, en los centros de primaria sólo se permite una sesión de 45 minutos a la persona responsable de la biblioteca. Es un tiempo mínimo, para el préstamo de libros a los diferentes cursos y a los registros de nuevos volúmenes y mantenimiento de la misma. Por tanto, el centro cuenta bajo la supervisión de La coordinadora con la colaboración de los tutores.

La programación de actividades se recoge anualmente en la Programación General Anual.

Los préstamos de libros de la Biblioteca Escolar se realizan atendiendo al horario programado a principio de curso. Cada curso se vale de un periodo lectivo semanal para realizar el préstamo y devolución de libros.

Todo lo que hace referencia a catalogación, reposición, conservación y préstamo de libros se lleva de manera informatizada gracias al programa ABIES.

* **Los/as maestros/as.**

Cada tutor o maestro que vaya a trabajar lectura, preparará previamente los libros y lecturas que necesite.

Todos los maestros del centro son maestros de lectura, asegurando así la integración curricular del Plan de Lectura y la incorporación de cualquier tipo de contenido, sea cual sea el área en cuestión.

Es por todo esto, por lo que en cada una de las aulas se cuenta con una biblioteca de aula, donde los alumnos pueden coger otros títulos diferentes a los que se encuentran en la Biblioteca del centro.

* **El equipo directivo.**

El equipo directivo velará por el cumplimiento del Plan de Lectura en el Centro.

* **El alumnado.**

Si se cuenta con la complicidad del alumnado será posible dar cumplida respuesta a la principal finalidad que persigue este Plan de Lectura: **incrementar su competencia en comunicación lingüística.** Por tanto el alumnado será el auténtico protagonista, el agente activo de los procesos.

**LA BIBLIOTECA DE AULA.**

Se podrá tener perfectamente organizada la biblioteca del centro y convertirla en un auténtico centro de recursos, pero éstos deben tener su aplicabilidad directa en el aula o en casa.

Hay que advertir que cada aula desde hace tiempo ha creado su propio espacio de lectura, ahora es el momento de generalizar este rincón dentro del aula y establecer de una forma coordinada las pautas de funcionamiento del mismo para todo el centro.

Será necesario tener una estantería- expositor para tener los libros seleccionados al inicio de curso por el tutor o los especialistas, fijar los tiempos de préstamo, así como la utilidad de esos fondos dentro o fuera del aula, cómo se hará el seguimiento de la lectura, si habrá recomendaciones por parte de los lectores a sus compañeros… Es todo un proceso de organización que tiene una única finalidad y que ya se ha recogido en los objetivos: incrementar el gusto por la lectura.

**ESCRITURA Y LECTURA.**

Se podría utilizar aquí la cita que dice: "que para escribir sólo se tienen que dar dos casos: una, tener necesidad de expresar algo y la otra querer expresarlo". Encontramos aquí la estrecha relación entre escritura y lectura, si alguien no escribe, nadie podrá leer.

Por tanto será vital que el alumno sienta la necesidad de expresarse y se convierta en un pequeño escritor que comunica sus sentimientos, emociones, opiniones, críticas...

6.- RECURSOS MATERIALES Y DIGITALES.

En el centro contamos con:

* Biblioteca de centro dotada con un suficiente número de ejemplares para los distintos niveles educativos del centro. No obstante, debido al bajo presupuesto con el que cuenta el centro, muchos de esos volúmenes se quedan obsoletos y poco atractivos para los alumnos. Algunas familias y profesores donan libros para su utilización en el colegio.
* De igual manera contamos con un soporte informático para trabajar a través del programa Carmenta y con los netbook de los alumnos de 5º y 6º, las 3 pizarras digitales y 6 cañones proyectores.

7.- EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN.

El Plan de Lectura forma parte de la Propuesta Curricular del centro. Su puesta en marcha y funcionamiento quedará reflejada en la P.G.A. y en la Memoria se recogerán las conclusiones y posibles modificaciones que se han llevado a cabo durante ese curso.

**¿QUÉ EVALUAR?**

* La estructura, organización y planificación general del Plan.
* Participación de cada uno de los cursos para su puesta en marcha.
* Colaboración de las familias para conseguir lectores fuera del horario escolar.
* Organización y funcionamiento de las bibliotecas de centro y de aula: Si ha aumentado el listado de préstamos, si se devuelven los libros a tiempo, si el tiempo es adecuado, si se han atendido las necesidades y peticiones de los distintos miembros de la comunidad educativa…
  + - Actividades de dinamización y animación lectora: valorar la consecución de los objetivos previstos, el grado de uso de la biblioteca como recurso, las mejoras del hábito lector que se han producido, la relación e implicación de otras entidades y asociaciones culturales….

8.- CONCLUSIONES-VALORACIONES.

En resumen el Plan de Lectura debe ser un documento útil y funcional para poner en marcha en el centro un fenómeno que no es novedoso, la lectura. Para desarrollar la lectura en todos sus ámbitos debemos trabajar toda la comunidad educativa en conjunto y de forma coordinada.

En la actualidad es de vital importancia adquirir una serie de conocimientos para ser competente en esta materia. Desarrollaremos la competencia en comunicación lingüística en nuestros alumnos además fomentar la lectura para ocupar el tiempo de ocio.

Finalmente, destacar que la lectura es la base para poder desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje correctamente. Si dominamos este aspecto tendremos mucho terreno ganado para conseguir el resto de objetivos que se nos presenten a lo largo de la vida.

1. **PLAN DE TUTORÍA.**

Se entiende la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno /a se oriente hacia su formación integral y tenga en cuenta sus características y necesidades personales.

Las líneas prioritarias de la acción tutorial se concretan para cada curso escolar en el Plan de Trabajo del Equipo de Orientación, que forma parte de la Programación General Anual, en el que se tendrá en cuenta las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Claustro de profesores. La Comisión de Coordinación Pedagógica será el órgano encargado de coordinar y facilitar la coherencia y mejora de los distintos programas a desarrollar.

La orientación y la tutoría de los/las alumnos /as son tarea de todo el profesorado. Abarcan tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el /a profesor/a-tutor /a con su grupo de alumnos /as, con las familias y con el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno/a de sus alumnos /as .

Cada grupo de alumnos /as tendrá un tutor /a que será designado /a por el Director /a a propuesta del Jefe /a de Estudios, entre los maestros /as que imparten docencia al grupo de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

La coordinación y dirección de la acción tutorial, es una competencia que corresponde a la Jefatura de Estudios.

***FUNCIONES DEL / DE LA TUTOR /A***

En las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria las funciones del /de la tutor /a tienen un carácter más de cuidado, prevención e integración, para que el niño se inicie en los aprendizajes sin graves dificultades. En esta etapa es casi total la identificación entre la función docente y la función tutorial.

***LA TUTORÍA***

El tutor será designado por el director a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro en el presente documento. A los maestros itinerantes y al equipo directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y solo si es estrictamente necesario.

**LA ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE LA TUTORÍA**

* ***FINALIDAD***

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

* ***FUNCIONES***
* Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
* Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
* Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
* Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

Durante el curso se realizarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una individual con cada una de ellas.

Al inicio de curso, el equipo directivo y responsable de orientación realizarán una reunión con todos los tutores del centro. En dicha reunión se les explicarán distintos documentos que habrán de utilizar a lo largo del curso, según circunstancias. Estos documentos son, entre otros, los siguientes:

* Instrucciones para el día de acogida del alumnado.
* Para la elaboración de las “Normas de aula”.
* Solicitud de material.
* Modelo de justificación de faltas propias.
* Seguimiento de faltas del alumnado.
* Todos los relacionados con el proceso de evaluación.
* Hoja de citación a familias (general e individual).
* Autorización de familias para salidas escolares.
* Justificación de faltas de asistencia de los alumnos.
* Registro de reuniones con familias generales (al menos tres en el curso) e individuales (al menos una en el curso). El tutor hará constar dichas reuniones en este registro.
* Documento para la demanda de la evaluación psicopedagógica, tabla para señalar el nivel de competencia curricular y cuestionario de estilo de aprendizaje del alumno a evaluar. En caso de solicitar evaluación de algún alumno, entregará estos documentos ya cumplimentados a la jefatura de estudios, que lo transmitirá al responsable de orientación.
* Modelo de Plan de Trabajo Individual
* Etc

Además, y considerando al tutor como nexo de unión de padres, profesores y alumnos, tendrá las siguientes funciones específicas:

* Informar a su grupo sobre la estructura, normativa y servicios del Centro, potenciando su participación en la organización de la vida escolar, dedicando especial interés al conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia.
* Informar sobre los aspectos más relevantes del curso, criterios de evaluación, recuperaciones, etc.
* Coordinar al equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.
* Informar a los alumnos de sus resultados académicos.
* Contribuir a la creación y cohesión del grupo.
* Ser receptor de la problemática general y personal de los alumnos de su grupo e intentar resolverla.
* Controlar la asistencia de los alumnos de su grupo.
* Orientar y asesorar en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo individual.
* Informar a los padres de la marcha académica de sus hijos, de su rendimiento y dificultades, recibiéndolos previo aviso en su hora de atención a padres.

En la medida de lo posible, se evitará la acumulación de responsabilidades y cargos de los tutores, para que dispongan de más tiempo para desarrollar adecuadamente su labor.

Sus actuaciones se dirigen a: los / las **alumnos /as** (considerados individual y grupalmente), **profesores /as y familias .**

Es responsabilidad de Jefatura de Estudios coordinar su trabajo y mantener las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

***ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A LOS /LAS ALUMNOS /AS.***

La acción educativa y tutorial con el grupo de alumnos/as se realiza a través de:

* La **acción diaria en el aula**, mediante los elementos curriculares (todas las áreas contemplan el desarrollo de procedimientos, estrategias, actitudes, normas y valores junto a los contenidos conceptuales) y mediante el currículo oculto. La educación en valores. trasmitida desde cada una de las áreas y en pos de conseguir el máximo desarrollo de las competencias básicas.
* Las **actividades específicas** concretadas para cada curso escolar en la PGA, (bien dedicando un tiempo específico semanal, quincenal,…, bien integrándolas en los contenidos curriculares de forma intencional y planificada).

Sus actuaciones respecto a su grupo de alumnos /as serían:

* Realizar actividades dirigidas a facilitar su integración y participación en las actividades del centro.
* Revisión de expedientes e informes de alumnos /as a principios de curso.
* Puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad necesarias.
* Detección de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y alumnos susceptibles de recibir Apoyo o Refuerzo Educativo.
* Elaboración de los Planes de Trabajo Individual (PTI) necesarios con el asesoramiento y colaboración de PT, y en su caso, AL y Orientador/ a.
* Seguimiento y evaluación de los PTIs junto con PT, AL, profesores /as de Apoyo con disponibilidad horaria y Orientador/a.
* Evaluación Inicial de los alumnos /as a principios de curso.
* Control del Absentismo Escolar a través del control de la asistencia diaria y puesta en marcha de medidas en caso necesario.
* Entrevistas individuales con los /las alumnos /as que lo soliciten o el tutor considere oportuno.
* Preparar la evaluación con los /las alumnos /as, recordar el sistema y criterios de evaluación, cómo preparar los exámenes,…
* Participar y/o colaborar en la organización de actividades extraescolares y complementarias.
* Adaptación de la programación en función de los resultados obtenidos durante cada una de las evaluaciones.
* Comentar los resultados de cada una de las evaluaciones con los /las alumnos /las y familias, así como las propuestas de mejora.
* Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
* Desarrollar con sus alumnos /as Programas Específicos a lo largo del curso con el fin de favorecer su madurez personal, social y profesional, el desarrollo de la propia identidad, de su sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que han de realizar a lo largo de su vida.

Las actividades se enmarcarán dentro de los siguientes programas:

* Programa de Aprender a Aprender y a Pensar.
* Programa de Aprender a Elegir y Tomar Decisiones.
* Programa de Aprender a Convivir y Ser Persona.
* Programa de Aprender a Emprender.
* Programa de Aprender a Construir la Igualdad entre hombres y mujeres.
* ***Programa de Aprender a Aprender y a Pensar***

Dentro de este programa, pueden desarrollarse actuaciones del siguiente tipo:

* Técnicas de Trabajo Intelectual y Estrategias de Aprendizaje. Estas, sería muy adecuado trabajarlas, al menos a partir de tercer ciclo de primaria.
* Hábitos básicos: sentarse correctamente, escucha-silencio, relajación, orden, limpieza en los trabajos escolares, autonomía,…Es necesario trabajarlo desde infantil y durante toda laescolaridad.
* Programas dirigidos a la mejora de la atención, percepción, razonamiento, comprensión lectora, etc.
* ***Programa de Aprender a Elegir y Tomar Decisiones***

Las actuaciones que pueden desarrollarse dentro de este programa para el desarrollo de la capacidad de aprender a elegir y tomar decisiones, son del siguiente tipo:

* Trabajar en quinto y sexto nivel actividades relacionadas con el conocimiento del Sistema Educativo y la Orientación Académica.
* Elegir y tomar decisiones en algunas unidades didácticas en las que se presenten varias opciones de trabajo en clase, teniendo en cuenta sus motivaciones e intereses personales y los de los demás, en un clima de respeto mutuo.
* Elección del rincón de juego en infantil.
* Realizar actividades de *autoevaluación* de sus aprendizajes y realizaciones y su implicación en la toma de decisiones, desde los primeros cursos, adaptándolas a las capacidades personales de los alumnos/as.
* Plantear actividades para la enseñanza de la *resolución de conflictos*, adaptadas a cada curso, y generalizar el procedimiento en situaciones cotidianas (Tenemos un problema, juntos lo solucionamos mejor, damos nuestra opinión, respetamos las demás opiniones, valoramos “pros y contras”, tomamos una decisión).
* Elección de delegados y responsables.
* ***Programa de Aprender a Convivir y Ser Persona***

Las actuaciones que pueden enmarcarse y desarrollarse dentro de este programa están relacionadas con:

* Actividades, hábitos y rutinas diarias que favorezcan la acogida, creación del grupo-clase y un clima positivo de respeto mutuo.
* Las normas de convivencia del aula se crearan, elaborarán y trabajarán, a principio de curso, partiendo de las Normas de Convivencia del Centro.
* Desarrollar habilidades Sociales.
* Desarrollar habilidades de cuidado y respeto del entorno.
* Actividades relacionadas con el desarrollo de la autoestima y autoconcepto.
* ***Programa de Aprender a Emprender***

Desde este programa, pretendemos promover en los alumnos la curiosidad, la iniciativa personal y pensamiento creativo y emprendedor, con actividades ajustadas a la edad y características de los alumnos.

Por ello las actuaciones que pueden trabajarse dentro de este programa está relacionadas con:

* Representar y crear historias (representaciones teatrales, role playing).
* Expresar sentimientos a través de la comunicación corporal (Infantil y Primaria).
* Incluir en el desarrollo de las áreas actividades como: Imaginar distintos desenlaces. Crear historias distintas con personajes de otra historia. Agregar personajes. Inventar diálogos.

***ACTUACIONES DEL TUTOR CON RESPECTO AL EQUIPO DOCENTE***

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar al tutor con respecto al equipo docente, señalamos:

* Informar al equipo docente del grupo sobre las características relevantes de sus alumnos /as, especialmente aquellas que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Demandar al orientador/a, Evaluaciones Psicopedagógicas de alumnos /as una vez que puestas en marcha Medidas Generales y Ordinarias de Atención a la Diversidad, no se solventan las dificultades presentadas por el / la alumno /a que lo requiera.
* Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo en el proceso de evaluación psicopedagógica, principalmente en lo referido a la valoración del nivel de competencia curricular y del estilo de aprendizaje.
* Reuniones con los maestros de apoyo (PT-AL-Profesores de Apoyo con Disponibilidad Horaria) y Orientador/a para elaborar los Planes de Trabajo Individual.
* Coordinar con los demás profesores/as el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o apoyo.
* Reuniones con el equipo docente y / o de ciclo, para tratar determinados aspectos (elaboración de documentos, preparación de materiales, preparación de actividades extraescolares, preparación de actividades para festividades “Navidad”, “Carnaval”,….).
* Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.
* Establecer reuniones, al menos trimestralmente, con los /las maestros /as de apoyo y el orientador/a para el seguimiento y evaluación de los/las alumnos/as con los que estén trabajando.
* Información al equipo docente sobre los programas educativos y actividades a desarrollar con los /las alumnos /as enmarcados en la acción tutorial.
* Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo.
* Cumplimentación de los documentos del alumnado sobre cada una de las evaluaciones.
* Adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de sus alumnos /as.
* Analizar y hacer propuestas sobre los problemas académicos y de disciplina, individuales o de grupo de sus alumnos/as
* Elaborar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades de acción tutorial a realizar con sus alumnos /as.

***ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A LAS FAMILIAS***

Las actuaciones a desarrollar con las familias pasan necesariamente por la colaboración en el fomento de la participación de las familias en la dinámica del centro y el desarrollo y mantenimiento de canales de comunicación eficaces, en orden a una mayor coherencia y eficacia del proceso educativo.

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar al tutor /a con las familias de su grupo de alumnos/as, podemos señalar:

* Reunión inicial a principios de curso a nivel grupal para explicar aspectos como: horarios, profesorado, normas de convivencia, actividades extraescolares, programas que se vayan a poner en marcha con los /las alumnos /as a lo largo del curso, etc.
* Mantener reuniones con el grupo de padres a lo largo de 2º y 3er trimestre, para el intercambio de información y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Mantener, al menos, una reunión individual con cada familia a lo largo del curso, especialmente con aquellas familias que se considere oportuno para el tratamiento de temas puntuales (rendimiento, conducta, asistencia, actitud,…). El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres-madres deseen mantener con maestros/as especialistas del grupo, poniéndolos en contacto.
* Informar a las familias sobre el rendimiento académico de sus hijos /as.
* Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del Centro.
* Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre los /las alumnos/as y profesores /as e informar debidamente a las familias.
* Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o medidas correctoras.

1. **PLAN DE DIGITALIZACIÓN.**

**1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Las tecnologías de la información y la comunicación inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, y en consecuencia, en el campo de la educación. En este último ámbito, el educativo, la inclusión de la “competencia digital” como elemento del currículo nos introduce en un momento sustancialmente distinto y crea nuevos escenarios educativos. Ya no estamos, por tanto, sólo ante un fenómeno social, cultural y económico sino que ahora el nuevo marco legal de educación concede un carácter preceptivo al uso de las tecnologías de la información y la comunicación .

La competencia digital consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. De ello se deriva que el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación se va haciendo tan esencial como el de las técnicas instrumentales clásicas. Es más, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente. Todo ello exige transformaciones que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares. Es precisamente este impacto o trascendencia global de las tecnologías de la información y la comunicación lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en el centro.

**2. MARCO NORMATIVO:**

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su artículo 121.1, dispone:

«El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.»

En consecuencia, el proyecto educativo (PE) debe ser un instrumento de unidad y autonomía que adapte sus propuestas educativas a las características del contexto de forma coherente y, afectará a todos los ámbitos del centro y a toda la comunidad educativa.

Además, para que realmente se logre su propósito, su elaboración y puesta en práctica debe llevarse a cabo de manera sistemática y organizada.

Esto conlleva que con respecto al tratamiento de la información y competencia digital los equipos docentes deben planificar de forma sistémica su despliegue e integración a todos los niveles, desde la secuenciación de las capacidades TIC a lo largo de la etapa educativa, a los aspectos organizativos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación de la competencia digital. Todo ello puede abordarse a través del Plan TIC de centro.

**3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN:**

**3.1. Medios técnicos:**

El centro cuenta con los siguientes medios técnicos:

* Red de internet, por cable, que se utiliza para la gestión del centro.
* Red inalámbrica de acceso a internet.
* Un ordenador portátil para cada aula y especialista (sin tutoría asignada) del centro con conexión a internet.
* Participación en el Programa Carmenta.
* Un ordenador sobremesa, dedicados a la gestión del centro.
* Un ordenador sobremesa en la biblioteca.

**4. OBJETIVOS DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN:**

**4.1. Objetivos generales del Centro en relación a la digitalización el centro:**

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **ACTUACIONES** |
| * Potenciar el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje. * Impulsar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del profesorado en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, actividades, etc. * Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: Educamos, páginas Web, blogs, en el que se divulgue el centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, convocatorias, etc. * Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades a través de Internet, a fin de conocer y trasmitir conocimientos, experiencias, etc. * Informar al resto del profesorado de las distintas posibilidades educativas de las tecnologías de la información y la comunicación, programas informáticos, etc que pueden utilizarse. * Gestionar y optimizar el uso de los recursos tecnológicos del centro mediante la revisión y el mantenimiento de los equipos. | * Utilización del ordenador y la pizarra digital dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. * Creación de materiales curriculares para su uso en el ordenador y pizarra digital. * Utilización de programas y software educativo. * Búsqueda, elaboración y transmisión de información a través de las TIC. * Realización de cursos de formación. * Elaboración de horarios, programaciones, actividades, etc utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. * Creación, y mantenimiento de la página web del colegio. * Diseño y mantenimiento de los Blogs educativos. * Elaboración del periódico escolar en su formato digital. * Uso del correo electrónico para las comunicaciones entre los profesores. * Uso de la web y el correo electrónico. * Creación de materiales, divulgación de experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web. * Búsqueda y transmisión de información al resto del profesorado de experiencias educativas, cursos, páginas web, software etc relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. * Mantenimiento de todos los equipos. |

**4.2.** **Objetivos para los alumnos**:

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **ACTUACIONES** |
| * Utilizar programas educativos que faciliten su aprendizaje en las distintas áreas (Lengua, Matemáticas, CCSS. CCNN, Inglés. etc) y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos. * Utilizar el ordenador como fuente de información, dándole las pautas para acceder a la información de forma crítica y precisa. * Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y fuera de su entorno próximo. * Familiarizar al alumnado con el medio informático y las nuevas tecnologías, propiciando que vea éste como una herramienta de aprendizaje, además de su uso para el tiempo de ocio. | * Uso de software educativo en las distintas áreas del currículo. * Elaboración de pequeños trabajos, informes, exposiciones relacionadas con las diferentes áreas del currículo. * Búsqueda de información en internet de forma crítica y selectiva para la elaboración de informes, trabajos, etc. * Participación en el diseño y publicación de los Blogs de cada nivel. * Participación en el diseño y publicación del periódico escolar en su versión digital. * Uso seguro del correo electrónico, chat, foros, etc y otros medios de comunicación a través de la red. |

**4.3.** **Objetivos para el profesorado**:

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **ACTUACIONES** |
| * Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como medio de perfeccionar la actividad docente y para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. * Fomentar el uso de programas y software educativo. * Participar en programas de formación (presencial y a distancia) así como proyectos de innovación e investigación relacionados para el uso pedagógico de estos medios. * Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades y/o participar en debates, chats, foros, etc a través de internet. * Favorecer la participación del profesorado en la creación y evolución de la Página Web del centro. * Emplear y utilizar los ordenadores para las tareas generales y cotidianas del centro: programaciones, evaluación, informes, horarios, etc. | * Diseño de unidades didácticas que contemplen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. * Utilización y diseño programas de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación. * Experimentar nuevas metodologías relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para acceder a la información y la comunicación en la propia aula, así como para mejorar la calidad en la presentación de esa información. * Participación en grupos de trabajo, seminarios, proyectos de formación relacionados con el uso pedagógico de estos medios. * Creación, y mantenimiento de la página web del colegio. * Diseño y mantenimiento de los Blogs educativos. * Elaboración del periódico escolar en su formato digital. * Divulgación de materiales experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web. * Elaboración de informes, horarios, fichas, programaciones, y demás trabajo cotidiano del centro con el ordenador. |

**5. ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN, LA COORDINACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO:**

5.1. COORDINADOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:

Para la realización del Plan de digitalización es necesaria la implicación de todo el claustro, de los equipos docentes y en especial de los tutores, pues son ellos, los que en último caso llevarán a cabo las actividades diarias relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación

Sin embargo, para alcanzar los objetivos propuestos y obtener un rendimiento óptimo de los recursos disponibles resulta necesaria la figura del **Coordinador**, que lleve todo el peso de las TIC en el centro.

Sus funciones quedan recogidas en el siguiente cuadro:

|  |
| --- |
| **FUNCIONES COORDINADOR TIC** |
| * Fomentar la utilización por parte del resto de los maestros de las TIC, apoyando al profesorado en la integración de las TIC en el currículo. * Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas tecnológicas, los productos y sistemas disponibles para la enseñanza, y difundir su utilización en el aula y en la acción docente, para lo cual mantendrá un catálogo actualizado de recursos. * Editar, publicar y mantener la página web institucional del colegio. * Dinamizar e impulsar en el centro cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado relacionados con las nuevas tecnologías y la educación. * Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro, y mantenerlos operativos y actualizados. * Apoyar y estimular la formación del profesorado en el uso y la integración de las nuevas tecnologías en el centro en coordinación con el Regional de Formación y la Consejería de Educación. * Difundir las noticias de interés para el centro que se produzcan en el portal educativo de la Consejería o en otras páginas de Internet. |

**4.2 Organización de los recursos humanos y materiales.**

En cuanto a la organización de los recursos humanos y materiales debemos partir del hecho de los recursos de los que dispone el centro. En este sentido disponemos de los siguientes recursos:

* Un ordenador por cada profesor del centro, todos con conexión a Internet.
* En educación Infantil disponemos de pizarras digitales. En Educación Primaria contamos con un cañón y pantalla para las clases de 1º y 2º nivel. En 3º, 4º, 5º y 6º nivel el Programa Carmenta.

En función de estos recursos materiales y la formación de nuestro profesorado en cuanto a la utilización pedagógica de las TIC hemos establecido la organización de nuestro centro en torno a tres aspectos: profesorado, alumnos y recursos.

**A) *Organización del profesorado.***

Puesto que cada uno cuenta con un ordenador con conexión a Internet, todos los profesores pueden desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje introduciendo las tecnologías de la información y la comunicación. Además debemos tener en cuenta que casi todas las aulas cuentan con cañón o pizarra digital, lo que permitirá al profesorado desarrollar plenamente sus clases con las tecnologías de la información y la comunicación incorporadas.

Un aspecto importante respecto a la organización del profesorado es que durante todos los cursos académicos se procurará llevar a cabo en el centro, al menos, un grupo de trabajo o seminario, relacionado con el uso y la integración de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La formación obtenida de esta forma es la que hace posible, en más o menos medida, que el Plan de digitalización se pueda llevar a cabo.

**B) *Organización de los alumnos.***

En este caso se puede optar por las siguientes modalidades:

Puesta en marcha del programa Carmenta de 3º a 6º de Ed. Primaria.

**C) *Organización de los Recursos Materiales.***

Puesto que cada uno cuenta con un ordenador con conexión a Internet y equipo multimedia, todos los profesores pueden desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje introduciendo las tecnologías de la información y la comunicación. Además debemos tener en cuenta que todas las aulas cuentan con cañón, panel interactivo o pizarra digital, lo que permitirá al profesorado desarrollar plenamente sus clases con las tecnologías de la información y la comunicación incorporadas.

**5. EVALUACIÓN.**

El desarrollo de un proyecto de innovación en tecnologías de la información y la comunicación debe llevar asociado, como todo proyecto, un proceso de evaluación y reflexión que permita valorar los resultados y reorientarlo en sucesivas actuaciones. En este sentido nos hacemos varias preguntas.

***1. ¿QUÉ EVALUAR?***

**RESPECTO AL ALUMNO:** El grado de consecución de los objetivos de este proyecto en relación con las ventajas del uso de la tecnología en el aprendizaje del alumno/a:

* Si favorece la construcción del conocimiento en lugar de la simple reproducción Y mejora sus habilidades de pensamiento crítico.
* Si estimula el interés por aprender de alumnos desmotivados y facilita la creatividad y la imaginación utilizando sus posibilidades expresivas.
* Si fomenta el trabajo cooperativo entre compañeros y favorece la comunicación del alumno/a con su entorno.
* Si posibilita la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

**RESPECTO AL PROFESORADO:** El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la integración de la tecnología en la enseñanza que dirige el profesor:

* Si el aprovechamiento de las tecnologías en el desarrollo de las unidades didácticas ha sido el más adecuado.
* Si se ha participado activamente en la valoración, adaptación y diseño de materiales.
* Si se han desarrollado modelos de evaluación que hayan permitido confirmar, desechar o replantear estos materiales.
* Si la formación recibida ha sido útil y ha tenido proyección en la práctica.
* Si existe sensibilidad al cambio de rol del profesor en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS:** El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la organización de los recursos y participación de los distintos agentes del entorno escolar:

* Si los recursos de que disponemos son adecuados y se utilizan convenientemente para los objetivos del proyecto.
* Si la organización de recursos es la más idónea.
* Si existe compromiso y entusiasmo entre todos los participantes: profesores/as, alumnos/as, padres/madres, etc.
* Si se observa especial incidencia del proyecto en la práctica docente y en el entorno familiar de nuestros alumnos.

***2. ¿CÓMO EVALUAR?***

Para la evaluación del Proyecto tecnologías de la información y la comunicación utilizaremos los siguientes instrumentos:

* Cuestionario de valoración de la aplicación en la práctica de materiales web y multimedia, y de utilización de recursos y tecnologías de la información y la comunicación (Coordinador tecnologías de la información y la comunicación ).
* Cuestionario de valoración anual sobre aspectos concretos de este proyecto. (Todo el profesorado del centro).

***3. ¿CUÁNDO EVALUAR?***

* Tras concluir la fase de aplicación práctica de un nuevo material.
* Al terminar cada curso escolar, el funcionamiento del proyecto, coincidiendo con la evaluación interna del centro.
* Los resultados se recogerán en la Memoria Final.

El plan de digitalización del CEIP El Coso viene enmarcado dentro de dos aspectos que lo condicionan por la situación provocada por la pandemia de COVID 19 :

* PRÉSTAMO DE EQUIPOS:

El centro cuenta con unos dispositivos electrónicos para atender a las posibles demandas que desde las familias puedan llegarnos, ante la falta de los mismos, para poder llevar a cabo una correcta enseñanza reglada en caso de un posible escenario de NO PRESENCIALIDAD, por encontrarse en situación social, familiar o económica desfavorable, por pertenecer a los que se considera grupo vulnerable o que, por alguna causa sobrevenida, posible confinamiento, necesitara disponer de uno.

Para ello, se les prestará dichos dispositivos, debiendo cumplimentar el anexo en el que se ceden éstos y haciéndose responsable de los mismos, la madre/padre o tutor del alumnado.

El conocimiento de la situación social, familiar y económica de las familias que componen la comunidad educativa, nos ayudará a priorizar aquellos casos que más lo necesiten.

* FORMACIÓN

El centro , al contar con el programa Carmenta, hace que los padres de aquellos alumnos que están dentro del mismo, tengan un manejo más notable en lo que uso de dispositivos digitales se refieren. Para ello, al principio de curso y para darles a conocer el programa, se les enseña el manejo de las plataformas que se utilizarán para llevar a cabo dicho programa y que son Plataforma Educamos (para comunicación con las familias) y Google Workspace (para uso de classroom y meet).

Dichas plataformas quedan definidas en nuestro Plan de Contingencia y en cada uno de los anexos de las programaciones, en las que se recoge los 3 posibles escenarios que podemos encontrarnos ante una nueva situación de no presencialidad o semipresencialidad.

1. **ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**

Tanto en la LOMCE como en el Decreto de Currículo 54/2014 de Educación Primaria en Castilla La Mancha , y en la Orden de 05/08/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes , por la que se regula la organización y evaluación en Educación Primaria en nuestra comunidad, nos habla de la evaluación como el proceso por el que conocemos la adquisición de las competencias , que nos ayuda a realizar diagnósticos precoces y a establecer mecanismos de refuerzo que nos permitan alcanzar el éxito escolar.

En función de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de evaluación, los centros debemos establecer estrategias y mecanismos de mejora de estos resultados, que figurarán en la Programación General Anual.

Los procesos de evaluación tendrán en cuenta tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de la propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Por lo tanto, si de esos procesos se deduce la necesidad de implantar determinadas medidas de mejora de los resultados , abordaremos la puesta en marcha de algunas de las siguientes estrategias, previo análisis de la idoneidad de cada una de ellas:

* **Reducción de ratio** de cada uno de los grupos, con criterios de **heterogeneidad**, o inclusión de doble profesorado en el aula
* Incorporación de **programas de enriquecimiento**, con la consiguiente elaboración de materiales.
* Práctica de modelos de **tutoría individualizada**, trabajo individualizado con las familias.
* Desarrollo de estructuras de aprendizaje cooperativo y colaborativo, en las áreas instrumentales, con un planteamiento de trabajo por proyectos de investigación.
* Planteamiento de desarrollos didácticos interdisciplinares, redundando en el desarrollo de competencias y contenidos que se repiten en varias áreas, con un tratamiento similar , con progresiva profundidad y amplitud. Estrategias metodológicas guiadas (modelado y moldeado por los profesores /as de área) evaluación compartida, autoevaluación y motivación de logro.
* Planteamiento de talleres mensuales en los que se flexibilizará la estructura de los grupos de lengua, matemáticas e inglés, para trabajar centros de interés, promoviendo la interrelación entre alumnos que ordinariamente no conviven en el mismo grupo clase .En el resto de áreas, el trabajo en centros de interés con estructura de aprendizaje cooperativo se hará trimestralmente dentro de los grupos ordinarios.
* Potenciación de las tecnologías de la información y la comunicación en la dinámica ordinaria del aula a través del uso de pizarras digitales.
* Utilización de diversas formas de tutorización (tutoría entre iguales, tutorización individualizada, etc.) como estrategia de inclusividad y atención a la diversidad
* A la hora de elaborar las programaciones, debemos tener en cuenta la realidad sociocultural de nuestros alumnos y sus familias, además de sus conocimientos previos en relación a la competencia lingüística.
* Unificar criterios en cuanto al aprendizaje de la lectoescritura, entre la etapa de Educación Infantil y 1º Nivel de Ed. Primaria.
* Incorporar en nuestras programaciones tareas que desarrollen todas las dimensiones de la competencia lingüística.
* Detectar lo más tempranamente posible las dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura para responder a dichas necesidades.
* Refuerzos. Dentro del aula , el tutor determina qué y a quienes debe ir dirigido el refuerzo educativo , en coordinación con el compañero/a que lo lleve a cabo.
* Elaborar un plan de lectura del centro que esté integrado con el funcionamiento de la biblioteca del colegio y formar un equipo de plan de lectura y biblioteca, con reuniones periódicas, elaboración de actividades,…).
* Seleccionar textos adecuados para desarrollar cada una de las destrezas. ( textos significativos)

1. **INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

En la normativa actual, se siguen recogiendo **los valores,** si bien la designación “temas transversales” está en desuso y se ha sustituido por “tratamiento transversal de la educación en valores” (en el art. 121 de la LOE-LOMCE) o “elementos transversales” (art.10 del Real Decreto 126/2014).

Analizando la normativa podemos encontrar **tres tipos de referencias a los valores:**

* **Referencias generales** a valores que se consideran importantes en la normativa y que el sistema educativo debe tener en cuenta.
* **Referencias a valores concretos** que se deben trabajar en la escuela con los alumnos.
* **Asignaturas específicamente orientadas al desarrollo de valore**s en los alumnos.

A lo largo de la LOE modificada por la LOMCE son numerosas las referencias a valores significativos en el sistema educativo (preámbulo, principios y fines del sistema, objetivos de las etapas). En ellas encontramos **dos tipos de valores:**

1. Referidos a **valores sociales que configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética** y que todos debemos conocer y respetar, basados en los valores, libertades y derechos constitucionales y en los derechos humanos: igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, tolerancia, solidaridad, justicia, equidad. Son importantes porque sustentan la práctica de la ciudadanía democrática.
2. **Valores de tipo individual que hay que desarrollar en los alumnos**: libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad, espíritu emprendedor, vida saludable (higiene, dieta y actividad deportiva), educación vial, desarrollo sostenible y medio ambiente, uso de las tecnologías de la información y la comunicación … (art.17).

La LOMCE ha incluido un nuevo valor: **el espíritu emprendedor**, que se introduce como valor en la educación primaria y se convierte en asignatura específica opcional en la ESO: “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”.

En el [Real Decreto 126/2014](http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf) de **elementos básicos del currículo** ha establecido una serie de **elementos transversales** que deben trabajarse en todas las asignaturas (art.10):

* Comprensión lectora, expresión oral y escrita
* Comunicación audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación Emprendimiento
* Educación Cívica y Constitucional

**Los elementos transversales deben trabajarse como tales desde todas las áreas**, más que ser programados como contenidos a enseñar, deben ser tenidos en cuenta en toda la actuación educativa: a la hora de organizar el aula, de seleccionar lecturas y materiales curriculares, de planificar secuencias didácticas, de agrupar a los alumnos, de seleccionar estrategias que permitan la colaboración, el protagonismo de los alumnos.

**Son estrategias útiles**: asambleas, diálogos y juegos de rol playing, entrenamiento en habilidades sociales, dinámicas de grupo, análisis de situaciones con valores en conflicto, mediación en la resolución de conflictos, visionado y análisis de videos seleccionados para trabajar los valores, propuestas de aprendizaje servicio, voluntariado, participación en actividades propuestas por ONG (carrera solidaria, apadrinamiento de escuelas, recogida de alimentos), etc.

Por supuesto los **libros** son un recurso fundamental para el trabajo de los elementos transversales, no únicamente los que contienen historias con algún contenido moral, sino que convenientemente utilizados de cualquiera podemos aprender a identificar estados de ánimo, diferentes motivaciones, ponernos en lugar de los personajes, imaginar otros finales, o qué pasaría sí…, en toda programación tiene que haber un espacio para los libros, aprovéchalo también para trabajar los valores.

En las páginas de **Recursos para primaria** encontraremos enlaces a recursos, materiales y propuestas, en este caso etiquetados con “tutoría” o “valores”, propuestas, ideas, recursos, bibliografía, cursos… para trabajar los temas que nos ocupan.